

Reconocimiento de Antigüedad Externa para Profesionales



Nuestros socios y socias tendrán la oportunidad de solicitar el reconocimiento de sus años de antigüedad en otra institución, siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos:

1. Tener contrato Indefinido
2. Haber desempeñado el mismo cargo, en la misma complejidad o especialidad que el cargo desempeñado actualmente en Clínica INDISA
3. Presentar un certificado emitido por la Gerencia de Personas o RRHH de su antiguo empleador que señale su nombre, rut, cargo, Unidad o Departamento donde se desempeñó y el tiempo trabajado en la Institución
4. Enviar dicho certificado por correo a Jefa de Relaciones Laborales, Isabel González
Correo: Isabel.gonzalez@indisa.cl con copia a nuestro sindicato.

Dicha solicitud será evaluada por una comisión, que reconocerá un 50% de la antigüedad con un tope de 5 años.

El reconocimiento será entregado desde la fecha de presentación de los antecedentes.

